ADDENDA Nº 01

AL CONTRATO Nº 13/2012, SUSCRIPTO ENTRE EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL Y LA FIRMA MARIAN LUBRICANTES S.R.L..

En la ciudad de San Lorenzo a los catorce días del mes de Diciembre del corriente por este instrumento se decide ampliar el monto del Contrato Nº 13/2012 celebrado el 20 de Julio del 2012 entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL y la firma MARIAN LUBRICANTES S.R.L., en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2012 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", conforme al Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de:

Primera: Por Resolución Nº 1653/2012 de fecha 13 de Diciembre de 2012 se autoriza la ampliación del Contrato Nº 13/2012, por un monto de Gs.: 7.310.000.- (Guaraníes: Siete Millones, Trescientos Diez Mil.-). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato, está previsto en la partida del Grupo de Gastos 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales, ejercicio fiscal 2012 del Instituto Forestal Nacional.

Segunda: Que así mismo se hace mención que los precios unitarios ofertados en el citado llamado se mantengan igual e invariables que el monto de la adjudicación.

Tercera: Descripción del Bien

LOTE 2: Lubricantes					MARIAM LUBRICANTES	
ITEM	COD. CATALOGO	DESCRICPCION	CANTIDAD MAXIMA	U. MED.	P UNIT.	P. TOTAL
2	15121501-001	Aceite multigrado para motor turbo diesel 20w50 API SM color Rojo, envase de 1 litro como mínimo.-	95	litros	19.000	1.805.000
6	15121508-002	ACEITE PARA DIRECCION HIDRAULICA ATF (ROJO) en envase de 1 litro como mínimo	20	litros	15.000	300.000
9	15121501-005	ACEITE PARA TRACTOR SAE 10 HIDRAULICO	95	litros	35.000	3.325.000
10	15121501-005	ACEITE PARA TRACTOR HIDRÁULICO 68 en envase de 1 litro como mínimo	94	litros	20.000	1.880.000
total						7.310.000

Cuarta: El oferente se compromete a la entrega de los bienes solicitados de conformidad a la cláusula sexta del Contrato Nº 13/2012.

Quinta: Todas las Cláusulas contenidas en el Contrato Nº 13/2012 se aplicarán a la presente Addenda de Ampliación de Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Addenda que consta de 2 páginas (dos) numerada, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay

.....	.....
ING. RUBEN D. SEGOVIA AGUILERA	**SR. RUBEN D. DIAZ PORRO**
PRESIDENTE	REPRESENTANTE LEGAL
INFONA	MARIAN LUBRICANTES S.R.L.